

En las oficinas de la CORRESPONDENCIA ILUSTRADA, Infantes, 42, bajo. En la librería de F. Carrera de San Jerónimo, 2; en todas las librerías, y en el centro de suscripciones, Paseo del café de Madrid. En provincias, por medio de nuestros Corresponsales, ó escribiendo directamente á esta Administración

Número suelto: 10 CÉNTS.



Madrid, 1 mes. 7/6
Prov. 3 meses. 7/6
PORTUGAL
3 meses. 7/60

EXTRANJERO

1 mes. 22/5
ULTRAMAR
3 meses. 5

ANUNCIOS

Linea. 7/5
Comunicados y reclamos, puros con convencionales.

Número suelto: 10 CÉNTS.



DIRECTOR, D. PEDRO PAGAN.

El debate de ayer.

Levantóse á hablar en contra de la contestación del Mensaje, recogiendo las alusiones que se habían hecho en el uso de la discusión. Era el jefe de una situación que por espacio de seis años ha venido gobernando los destinos de la patria, y sobre la cual pesan hoy día gravísimos cargos por los errores en que incurrió á sabiendas.

Era un gigante derribado, pues no hemos de negar al Sr. Cánovas del Castillo la altura á que su talento lo ha elevado y las raras dotes de que está en posesión su inteligencia. Su palabra fué, por tanto, la que resonaba ayer con más privilegios de atención desde los bancos de la minoría. Tenía de su parte el interés que inspiran los reos cuando se defienden en la barra. Se deseaba que demostrase su inocencia, que pudiese de manifiesto su inculpabilidad, y nada de esto hizo. Hubiérasele acaso absuelto, tan sólo decidiéndose á confesar ante la opinión pública sus errores. Pero lo que en otro cualquier espíritu es noble y fácil resolución, en el Sr. Cánovas del Castillo resulta imposible.

Su discurso lo prueba con toda suficiencia. Sus doctrinas políticas son de aquellas que rechazan la franqueza de tales declaraciones. Su incontrovertible soberanía se levanta siempre contra la razón y contra la luz. La figura política del Sr. Cánovas del Castillo tiene una grandeza que le es propia. La grandeza ficticia, si se quiere, pero impotente de los objetos que se miran en la sombra, que acata a lo oscuro el don de aterrar los ánimos, y por ello rechazan toda luz. En la historia tuvieron esas proporciones Isabel de Inglaterra y Felipe II, el demonio del Mediodía.

¿Contra quién dirigió sus tiros el jefe del partido liberal-conservador? Quiso tirar muy alto, y por no medir el alcance de sus armas, sin dar en el blanco las balas, volvieron á caer sobre su frente. El Sr. Cánovas se revolvió con tales fuerzas, que titán encadenado por la opinión pública, no pudo romper sus cadenas, y sólo consiguió herirse y maltratarse con los eslabones que penetraron más profundamente en sus carnes.

Toda su astucia no fué bastante á impedir que manifestara sus rencores. La evolución hecha por la democracia al campo de la Monarquía, el discurso del Sr. Moret, este es el hecho cuya trascendencia en el bienestar de la nación, y que ha sido consecuencia de la política liberal del Sr. Sagasta, origina todas las iras, todo el despecho del señor Cánovas. El Sr. Moret fué objeto de sus ataques, y cada vez que él le increpaba, más grande, más importante era el acto realizado por la democracia dinástica. ¡Triste destino el de los conservadores! Su anatema se solicita como voto favorable, y es hasta rehabilitación del adversario su censura.

Después de esto convenía al Sr. Cánovas seguir las tradiciones de su partido en la oposición. Presentarse como el verdadero monárquico, él, cuyas palabras eran desdeñosas para con la Monarquía, y creyó producir un gran efecto de oficiosidad diciendo, que la única libertad de que se disfrutaba era la de atacar esta institución.

El Sr. Cánovas se mostró en esto tan sofista como lo es siempre. Porque la libertad de la prensa y la tribuna para emitir cada cual sus opiniones, no es lo que él ha dicho y cuenta que esta negativa rotunda no es nuestra. Véase lo que dice el *Liberal* acerca de este asunto, y con cuya copia nos parece oportuno terminar estas líneas:

«Ya le contestará el Sr. Sagasta hoy; pero antes que le responda, cúmplenos manifestar, como testigos imparciales, que la característica de la política fusionista no es permitir los ataques de la Monarquía. Esa característica es respetar la libertad de la imprenta y hay gran distancia de lo uno á lo otro.

Bajo el Sr. Cánovas la prensa era esclava; no trataba otras cuestiones que las que el Gobierno quería permitirle; no le era lícito combatir al poder, ni arrojar luz sobre sus errores; no tenía seguridad su derecho, ni justicia su razón. Estaba á merced de cualquier ministro, de cualquier juez delegado de un ministro ó de cualquier pasión mezquina de algún grande hombre. Si aquella situación continuara, el *Liberal* no existiría, y como nosotros hubieran desaparecido ya otros cien.

¿Por qué? Por no hacer el constante interesado elogio del Sr. Cánovas del Castillo; por decir que su señoría es un sofista; por asegurar que su Go-

bierno en vez de prosperidades derraman desdichas sobre la patria; por sostener que le inspiraba un interés de partido y por repetir que en aquellos seis mortales años no llevó á cabo ni una sola empresa patriótica y levantada.

El Gobierno fusionista ha dado libertad á la imprenta, y ¿qué ha sucedido? No tenemos misión de hacer su panegírico; pero puede sostenerse que el estado del país es hoy más próspero que entonces; que vivimos más libres y felices, y que nuestro nombre es más respetado en el exterior, porque ha contribuido más á que lo sea el Gobierno, con sus reclamaciones, exageradas, si se quiere, de una compensación á Francia en el asunto de Saida, que el ministerio del Sr. Cánovas, abandonando nuestros derechos sobre Joló á los apetitos de Alemania y nuestros derechos sobre Marruecos á las invasiones de Inglaterra.»

CUERPOS COLEGISLADORES

SENADO

Sesión del día 16 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HABANA.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Montejo y Robledo suplica al señor Ministro de Hacienda traiga al Senado dos expedientes, uno á consecuencia de la introducción de 17.000 latas de petróleo por Sevilla, y otro muy voluminoso referente al arrendamiento de la mina de *Arrayanes*.

El Sr. Ministro de Hacienda dice que vendrá el primero; pero el segundo no puede traerlo, por que está pendiente de una diligencia en el Consejo de Estado.

El Sr. Romero Girón recuerda al señor Ministro de Fomento la petición de algunos documentos referentes á montes del Estado, y dice que le consta que el ministro ha dado las órdenes oportunas para que se faciliten; pero le consta que en Cuenca hay resistencia, y suplica que se venza para que se pueda discutir sobre una materia tan interesante.

Al mismo tiempo ruega al Sr. Ministro de Hacienda diga si está dispuesto á condonar algunas multas que se han impuesto á varios pueblos, y que se hallan ahora bajo el peso de otra sanción penal.

El Sr. Ministro de Hacienda contesta que no es partidario de condonar multas, pero que estudiará la cuestión.

Al mismo tiempo dice, que por no poder asistir ayer á la sesión no pudo contestar á lo que dijo el Sr. Barzanallana, pidiendo algunos datos, y que los centros están con mucho trabajo y no pueden facilitarse con la premura que fuera de desear.

El Sr. Barzanallana (D. José) ruega, que los documentos que han quedado sobre la mesa y todos los que se se refieren á Presupuestos se inserten en el *Diario de Sesiones*, para conocimiento de los Senadores.

El Sr. Ministro de Hacienda une su ruego al del Sr. Barzanallana.

El Sr. Presidente dice que en atención á los ruegos expresados, se insertarán.

Entrando en la orden del día, continuó la discusión del proyecto de bases para el planteamiento del juicio oral y público.

El Sr. Bravo (D. Emilio) consume el segundo turno en contra.

El orador comienza diciendo que no ataca el proyecto por cuestión política, sino por cuestión científica.

Examina el proyecto actual, y dice que resulta más caro y es peor que la ley de 11 de Febrero del señor Bugallan.

Entrando en otro género de consideraciones, dice que ni áun considerándolo como preparación para el establecimiento del jurado puede defenderse, pues cree que con el sistema actual, lejos de prepararse, se hace imposible el jurado.

El Sr. Sanchez Mora (de la comisión) contesta al señor Bravo, y demuestra que no es peor el proyecto que la ley del Sr. Bugallan; y dice, en cuanto al exceso de gastos, que eran indispensables y justos, en atención á los servicios que ha de reportar.

El Sr. Bravo (D. Emilio) rectifica.

El Sr. Merelo consume el tercer turno en contra, y dice que el Gobierno no cumple lo que prometió en la oposición, porque pudiendo establecer el jurado no lo ha hecho.

Examina el preámbulo del proyecto, y defiende la institución del jurado, cuya historia examina.

El orador termina diciendo que debe establecerse sin dudas ni vacilaciones la completa separación entre lo civil y lo criminal.

El Sr. Maluquer, de la comisión, dice que el señor Merelo no ha atacado el dictámen, sino que ha abogado por el planteamiento del Jurado, cuya institución necesita una preparación, y nada mejor que el establecimiento del juicio oral.

El orador demuestra la conveniencia del proyecto, y al mismo tiempo desvanece ciertas dudas sobre las dificultades materiales que ha de traer su planteamiento.

Termina declarándose partidario del Jurado, y por eso dice que apoya este proyecto, porque lo considera como una reforma que lo ha de traer inevitablemente, y en este concepto, debe ser apoyado también por los partidarios del Sr. Merelo.

Los Sres. Bravo y Maluquer rectifican.

El Sr. Romero Girón, aludido por el Sr. Maluquer, pronuncia algunas frases diciendo que ya que tan partidario del Jurado se muestra, debía, él, como otros partidarios del Jurado, haber dejado de formar parte de esa Comisión, dejando ese puesto á otros que fueran enemigos de esa institución.

El señor Ministro de Gracia y Justicia explica el por qué no ha acudido á esta Cámara á primera hora, y luego contesta especialmente á algunas palabras dichas por el Sr. Romero Girón, diciendo que creía que el proyecto de ley presentado alcanzaría la benevolencia de sus amigos, y que así se lo había hecho esperar la enmienda presentada por él, puesto que no hay más diferencia entre ella y el proyecto sino el creer el Gobierno que es mucha tarea para hacerlo de una vez el planteamiento del Jurado al mismo tiempo que el juicio oral y la organización de tribunales.

Rectifican los Sres. Bravo, Maluquer y Ministro de Gracia y Justicia, quedando éste en el uso de la palabra á las seis y cuarto, cuando nos retiramos de la tribuna.

CONGRESO.

Sesión del 16 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta la sesión, se aprobó el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Discusión del Mensaje.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia examina la relación que hay entre la prescripción constitucional que obliga al Gobierno á presentar todos los años los Presupuestos para que las Cortes puedan discutirlos y votarlos dentro del año económico y el que concede á la Corona la prerrogativa de convocar Cortes sin limitación de fecha, siempre que sea dentro del año, sin expresar si éste año ha de entenderse que es solar ó económico, y dice, que se tuvieron en cuenta cuando se discutió la Constitución de 1876 los precedentes establecidos en las anteriores Constituciones y prevaleció en este punto la de 1837, que disponía el concepto expresado, según el cual, el Rey es libre de convocar las Cortes en cualquier día dentro del año.

Recuerda el Ministro las discusiones que hubo con motivo del proyecto de Constitución de 1876 y las enmiendas de los Sres. Rico y Carreras y Gonzalez que trataban de esto, y se adoptó el criterio del último en cuanto al ejercicio de la régia prerrogativa, entendiéndose que el año económico á que se refiere el art. 32 de la Constitución, siempre que en una ley se habla de fechas, se entiende que se habla de años solares, cuando no se expresa otra cosa.

El Sr. Ministro de Estado dice que el Sr. Cánovas es de opinión que no debió hacerse reclamación alguna por los sucesos de Saida; pero el Gobierno, que no tenía compromiso alguno previo, creyó que no podía prescindir de reclamar indemnización de no contentarse con una compensación á los ciudadanos españoles que habían sido víctimas en Saida.

Y por cierto que ayer fueron tratados duramente por el Sr. Cánovas y con notoria injusticia, porque si bien es cierto que hay algunos entre los emigrados que son desertores de presidio, hay muchos, casi todos, que son ciudadanos honrados que van á Orán todos los años á hacer algunos trabajos, y cuando vuelven á su país son respetados y considerados por sus conciudadanos.

Pasa á hacerse cargo de los que el Sr. Cánovas dirigió al Gobierno, suponiendo que dejó desamparado al Pontífice cuando la traslación de los restos de Pio IX, y dice que el Gobierno español se apresuró á

comunicar á Su Santidad el disgusto con que había sabido aquellos atropellos, pero no podía anticiparse el Gobierno español á provocar unas negociaciones con el Gobierno de Italia, cuando los representantes del Papa no tomaban la iniciativa.

Defiende su conducta respecto á Africa y á Norte América.

El Sr. Moret comienza explicando sus palabras *adulaciones serviles*, que el Sr. Cánovas entendió mal, porque de ninguna manera podría referirse á S. S. ni á sus compañeros de Gabinete.

Cuando yo oigo la frase que por desgracia se repite demasiado de «vamos á dar la batalla á la Revolución», recuerdo que siempre que se han dado esas batallas, después de haber ganado esas batallas, se han perdido todas y la revolución ha triunfado. Por eso yo he venido á esta Cámara á levantar mi voz contra esas frases; porque con ese concepto, no pueden consolidarse la libertad ni las instituciones.

Respecto á la conducta del anterior Gobierno, dice que el Sr. Cánovas llevó la ley de 21 de Julio como un castigo á las Provincias Vascongadas, y en este concepto tenían que resultar perjudicados los buenos y los malos.

El orador pasa á ocuparse de la cuestión de enseñanza, y censura las manifestaciones hechas ayer respecto á este punto por el Sr. Cánovas y aboga por la libertad de enseñanza.

Condena la conducta del Gobierno del Sr. Cánovas por haber permitido que fueran expulsados de España y conducidos por la Guardia civil, como criminales, dos catedráticos, uno de los cuales es un verdadero sacerdote de la ciencia, y dice que no admite comparación el destierro de unos cuantos hombres de conducta sospechosa, con la prisión y expulsión escandalosa de los sacerdotes de la ciencia.

El Sr. Castelar rectifica para hacer constar que él no fué víctima de la persecución del Gobierno de la Restauración, porque en el momento en que la Restauración fué proclamada, hizo renuncia de todos los cargos universitarios que desempeñaba.

Hace un periodo de gran erudición, en el cual cita los nombres de los obispos, frailes, clérigos y discípulos de jesuitas que han cometido herejías, y termina diciendo que el Sr. Pidal es discípulo del orador y del Sr. Merelo. (Grandes y generales aplausos.)

El Sr. Cánovas del Castillo: Voy á hacer una verdadera rectificación y lo más sucinta posible, para no alargar este debate empezando por el revés.

Respecto al cargo que le ha dirigido el Sr. Castelar por haber querido volver al clero la enseñanza, dice que no es exacto: lo que hizo, fué seguir en esto las tendencias de todos los Gobiernos de Europa de dar intervención al Estado en la enseñanza oficial.

Respecto á la ley de 21 de Julio, que según el señor Moret ha castigado lo mismo al liberal que al carlista, yo pregunto al Sr. Moret: ¿qué, habría hecho S. S. una ley que favoreciera á unos ciudadanos y perjudicara á otros?

Mas yo no admito esta desigualdad en las leyes y no lo discuto; lo dejo á la conciencia del país.

En cuanto á la comparación que S. S. establecía entre los miles de hombres desterrados y los dos ó tres catedráticos que fueron procesados y condenados por los Tribunales competentes, yo digo á S. S. que mientras un ciudadano no es condenado por una sentencia definitiva, como criminal, tiene el mismo derecho que esos catedráticos que S. S. y que yo, á la consideración y respeto que las leyes prescriben para todos los ciudadanos. ¿O es que el Sr. Moret quiere crear otra clase de aristocracias sobre las ruinas de las antiguas?

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Veinte días hace, Sres. Diputados, que empecé esta discusión. En ella han hecho oír su elocuente voz los más ilustres oradores de esta Cámara; en ella han intervenido, por medio de sus más caracterizados representantes, casi todos los partidos políticos de nuestro país, y ¡cosa singular! los más extremos: aquellos que por su pasado, por su presente, y quizás por su porvenir, están más separados de nosotros, han sido más benévols y han dispensado más consideración al Gobierno en este debate que aquellos que por su porvenir, por su presente y por su pasado, parece que deberían estar más cerca de nosotros.

No digo esto como un cargo al partido conservador; lo digo únicamente como enunciacón de un hecho que por de pronto expongo á la consideración del Congreso y al juicio del país.

Mis dignos compañeros los Sres. Ministros han contestado á unas y otras oposiciones, defendiendo cada cual